

Leído el día
6-11-19-
R.G.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "PROFESORA ANTONIA UREÑA DE UREÑA (DOÑA TOÑA)", LA ESCUELA BÁSICA LIMONAL ARRIBA, DEL PARAJE LIMONAL ARRIBA, DISTRITO MUNICIPAL LAS PALOMAS, MUNICIPIO LICEY AL MEDIO, PROVINCIA SANTIAGO. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXP. NO. 01150-2019-PLE-SE

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 30 de octubre del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto honrar a la profesora Antonia Ureña de Ureña (Doña Toña), al designar con su nombre la Escuela Básica Limonal Arriba, ubicada en el distrito municipal Las Palomas, municipio Licye al Medio, provincia Santiago.

La profesora Antonia Ureña de Ureña, mejor conocida como "Doña Toña", nació en el paraje Limonal Arriba, distrito municipal Las Palomas, el día 6 de septiembre del año 1929 y falleció el 14 de diciembre del año 2018. A principio de la década de los cincuenta, esta destacada educadora decidió poner en práctica, de forma gratuita, sus habilidades y conocimientos para la enseñanza, hasta el punto de reunir a un grupo niños en una enramada, lo cual tuvo como resultado su nombramiento como maestra, con el cargo de directora.

Posteriormente, a mediados del año 1959, la señora Antonia Ureña donó el terreno donde se construyó la escuela de la comunidad Limonal Arriba de Licye al Medio, provincia Santiago, en el año 1967. Ureña se destacó no solo por enseñar, sino por ayudar a los enfermos, ancianos y a los más necesitados, brindándoles apoyo moral y material.

En el año 1972, Doña Toña fue afectada por una laringitis aguda, y tras la amenaza de perder la voz, se vio obligada a tomar licencia permanente, sin disfrute de sueldo, siendo jubilada posteriormente.

Por las razones expuestas, la educadora Antonia Ureña de Ureña constituye un gran orgullo y ejemplo a seguir de las presentes y futuras generaciones, acumulando una destacada trayectoria por su trabajo, esfuerzo, dedicación y vocación de servicio docente, en favor de aquellos que cursaron sus estudios en esa laboriosa comunidad.

Iniciativa legislativa depositada el 28 de agosto del año 2019, tomada en consideración y enviada a Comisión el 3 de septiembre del mismo año.



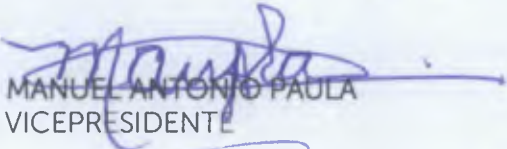
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, tal cual fue remitido por la Cámara de Diputados.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.


Por la Comisión:


CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
PRESIDENTA


MANUEL ANTONIO PAULA
VICEPRESIDENTE


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
SECRETARIO



JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
MIEMBRO


AMARILIS SANTANA CEDANO
MIEMBRO

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
MIEMBRO

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
MIEMBRO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER
MIEMBRO


DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO
MIEMBRO

RP/MRA/as
31/10/2019